



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de actualización y mantenimiento del catastro de bienes inmuebles de naturaleza urbana mediante la tramitación de declaraciones de alteración de datos físicos y económicos a instancia de parte y actuaciones de comprobación en el Municipio de Nambroca, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo. Ayuntamiento de Nambroca.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Ayuntamiento.
  - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución. 1
  - 3) Localidad y código postal. Nambroca, 45190-Nambroca.
  - 4) Teléfono. 925 36 60 01.
  - 5) Telefax. 925 36 61 88.
  - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@nambroca.com
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.nambroca.com
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Quince días naturales desde la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincial de Toledo.

**2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo. Servicios.
- b) Descripción. Actualización y mantenimiento del catastro de bienes inmuebles de naturaleza urbana mediante la tramitación de declaraciones de alteración de datos físicos y económicos a instancia de parte y actuaciones de comprobación.
- c) Admisión de prórroga. Una.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura). 71354300-7.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. Abierto.
- b) Procedimiento. Ordinario.
- c) Criterios de adjudicación. Propuesta económica. Puntuación máxima de 60 puntos. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta más económica, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

Puntuación de la oferta= Oferta más baja x Máxima puntuación/Precio ofertado

El porcentaje de baja de la oferta económica se aplicará sobre el cuadro de precios contemplado en la cláusula octava del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Trabajos de actualización del catastro realizados. Se deberá aportar relación de municipios de la provincia de Toledo actualizados en los 5 últimos años, señalando municipios y número de unidades urbanas sobre las que se realizaron modificaciones y se incorporaron a la Base de Datos de Catastro. La puntuación se adjudicará de acuerdo a los siguientes tramos de valoración:

- De 0 a 5.000 unidades urbanas.....5 puntos.
- De 5.001 a 10.000 unidades urbanas.....10 puntos.
- De 10.001 a 20.000 unidades urbanas..... 20 puntos.
- Más de 20.000 unidades urbanas.....30 puntos.

La acreditación de estos trabajos se realizará aportando certificados expedidos o visados por la Dirección General del Catastro.

En el caso de que los trabajos realizados se refieran a otras provincias, la valoración de los mismos sufrirá una minoración del 20%, manteniéndose los siguientes tramos de valoración.

- De 0 a 5.000 unidades urbanas..... 4 puntos.
- De 5.001 a 10.000 unidades urbanas..... 8 puntos.
- De 10.001 a 20.000 unidades urbanas..... 16 puntos.
- Más de 20.000 unidades urbanas..... 24 puntos.

La acreditación de estos trabajos se realizará aportando certificados expedidos o visados por las Gerencias del Catastro donde se hayan realizado los trabajos.

La puntuación máxima obtenida por los trabajos de actualización del catastro en la provincia de Toledo y en otras provincias no superará los 30 puntos, con independencia del número de unidades urbanas actualizadas por los distintos conceptos.

Estar la empresa homologada por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio (SEGIPSA) para la realización de los trabajos catastrales de referencia. Puntuación máxima de 5 puntos una vez acreditada documentalente esta circunstancia.



Por disponer de una oficina en funcionamiento en el municipio de Nambroca donde centralizar los trabajos a realizar, con capacidad de atender al público en el caso de que los interesados deseen ampliar la información contenida en sus declaraciones o soliciten aclaraciones. Puntuación máxima 5 puntos una vez acreditada documentalmente esta circunstancia.

**4. Valor estimado del contrato:** 17.255,36 euros.

**5. Presupuesto base de licitación:**

a) Importe neto: 5.785,12 euros. IVA: 1.214,88 euros.

**6. Garantías:** No se exigen.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincial de Toledo.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro de Entrada.

2. Domicilio. Plaza de la Constitución, número 1

3. Localidad y código postal. Nambroca-45190.

Nambroca 5 de febrero de 2018.-El Alcalde, Víctor Botica García.

Nº. I.-684